



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130069381
 Fecha Radicado: 17-DEC-2025 02:4
 Destino: RITHA DIAZ RIACHE
 Remilente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios. 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	3625	Fecha:	12-12-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR RITHA DIAZ RIACHE y otros.		
Nit - Cc:	24112100		
Predio Numero	010200006310026000000000 (010206310026000)		
Dirección Del Inmueble	C 66 10C 05		
Dirección De Cobro	C 66 10C 05		
Matricula inmobiliaria	095-25210		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR **RITHA DIAZ RIACHE y otros** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **24112100**, respectivamente; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **010200006310026000000000 (010206310026000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial-Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-25210**, registra dirección **C 66 10C 05** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral No. **010200006310026000000000 (010206310026000)**, adeudá al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2022 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2022 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARACTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2022 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. **010200000631002600000000 (010206310026000)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-25210** y dirección **C 66 10C 05** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010200000631002600000000	24.112.100	202166263	0	1796	39						
Propietario	Años a pagar	Dirección	C 66 10C 05								
RITHA DIAZ RIACHE	2022 a 2025	Avales	\$ 67.352.000								
Código Postal	Paga Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-25210	10/10/2024	2021	22/02/2021	\$ 303,992							
Año	Valor	Imp. Predial	Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bonobert	Akustrado	Saldo/Dev.	Otros	Total	
2022	0.006	59,963,000	358,898	399,926	0	0	7,198	0	0	7,198	767,022
2023	0.006	62,568,000	375,408	264,681	0	0	7,508	0	0	7,508	647,577
2024	0.006	65,390,000	392,340	139,420	0	0	7,847	0	0	7,847	539,607
2025	0.0065	67,352,000	437,788	46,397	0	0	8,756	0	0	8,756	492,941
TOTALES:		1,585,434	850,404	0	0	0	31,309	0	0	31,309	2,447,147

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería - proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los doce (12) día del mes de Diciembre del año 2025

HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastián M. -Contratista
Revisó: Hecor R.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentado en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 14

RESOLUCION 3625 del 12 de Diciembre 2025

S servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente es responsable de la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No 2 2 7 3 0 2 5 2 1 7

Tipo # Folios # Anexos

Notificaciones _____

Citaciones a diligencias varias _____

Otros Documentos Legales _____



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext' 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6.		
	Teléfono:		email:
	Ciudad: TUNJA		Dpto.: BOYACA
	País: COLOMBIA		D.I./NIT: 860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	1	1	1	1	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—

SECRETARIA DE HACIENDA
BOYACA
SOGAMOSO
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual)
09 ENE 2026
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CON ORDEN NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.
Montana
C.C. 46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182334323

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:
VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Fecha: 7 / 1 / 2026 09 : 40

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2182334323

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1 -
		CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
		CARRERA 11 N 15 - 13		
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Teléfono: 3106729531			
	País: COLOMBIA			
	email:			
	Dice Contener: 2273025217		D.I./NIT: 891855130	
	Obs. para Entrega:		Cód. Postal:	
	Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0	
	Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0.	Peso (kg): 0
	Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
	Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	
	Quién Entrega:			

Ministerio de Transportes, Licencia No. 205 de Marzo 27/2001, MUNICIPIO de SOGAMOSO, Licencia No. 1778 de Sept. 17/2010
PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL



*NIT 860512330-3

2205568

Información Envío

Nó.de Guía Envío	2273025217	Fecha de Envío	18	12	2025
------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13			Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA
	Nombre	RITHA DIAZ RIACHE				
	Dirección	C 66 10C 05			Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		7	1	2026

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.01.07 09:40:54 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	7	1	2026	9	40	2182334323
							Número de Guía Logística de Réversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 18 / 12 / 2025 11 : 41

Fecha Prog. Entrega: 18 / 12 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
 CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2273025217

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
 Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
 País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	DIA / MES / AÑO / HORA	
_____	_____	_____	DIA / MES / AÑO / HORA	
_____	_____	_____	DIA / MES / AÑO / HORA	
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE				
Otro (indicar cual)			DIA / MES / AÑO / HORA	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	DIA / MES / AÑO / HORA	
_____	_____	_____	DIA / MES / AÑO / HORA	
_____	_____	_____	DIA / MES / AÑO / HORA	
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE				
Otro (indicar cual)			DIA / MES / AÑO / HORA	

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2273025217



FECHA Y HORA DE ENTREGA
 DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD1	CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
C 66 10C 05			
Nombre: RITHA DIAZ RIACHE		D.I./NIT: 24112100	
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152210010	
País: COLOMBIA		email: Dato no suministrado por el cliente	
Dice Contener: Documentos			
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo3625-2025			
Vr. Declarado: \$ 5.000		VOL: 0 / 0 / 0	
Vr. Flete: \$ 9,900.00		Peso (vol): 0 Peso (kg): 1	
Vr. Sobre flete: \$ 0.00		No. Remisión:	
Vr. Total: \$ 9,900.00		No. Sobreporte:	
Quién Entrega:			

GESTIÓN JUDICIAL

Manifiesto de Transporte Lléveme No. 009 de Marzo 6/2001. AGENCIA: Lléveme No. 1778 de Sep. 7/2010

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4